

II. AUTORIDADES Y PERSONAL**B. Oposiciones y concursos****UNIVERSIDADES**

- 445** *Resolución de 16 de diciembre de 2025, de la Universidad Politécnica de Madrid, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.*

Este Rectorado ha resuelto convocar 47 plazas, 7 con cargo a la Oferta de Empleo Público de 2023 y 40 de la Oferta de Empleo Público de 2024, y el número de plazas convocadas se verá incrementado en caso de recibir solicitudes de participación en la convocatoria de personas que acrediten un grado de minusvalía igual o superior al 33 por ciento, todo ello con arreglo a las siguientes

Bases de la convocatoria**1. Normas generales**

A los presentes concursos les será de aplicación la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, el Real Decreto 678/2023 de 18 de julio por el que se regula la acreditación estatal para el acceso a los cuerpos docentes universitarios y el régimen de los concursos de acceso a plazas de dichos cuerpos, los Estatutos de la Universidad Politécnica de Madrid, aprobados por Decreto 84/2025, de 22 de octubre, del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid y el acuerdo de Adaptación a la LOSU del procedimiento para la composición de las comisiones de selección y desarrollo de los concursos para las plazas de profesorado (aprobado en del Consejo de Gobierno de la Universidad Politécnica de Madrid de fecha 21 de diciembre de 2023), el Catálogo de Áreas de Conocimiento afines aprobado en Consejo de Gobierno de 22 de febrero de 2018, y la Ley Orgánica 3/2007 de 22 de marzo, para la Igualdad Efectiva de Hombres y Mujeres, en cuanto sean de aplicación.

Asimismo, a los presentes concursos le resulta de aplicación, lo dispuesto en la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en adelante LPAC y en la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

2. Requisitos de los candidatos

2.1 Para ser admitido a las presentes pruebas selectivas, los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos generales:

a) Nacionalidad: Ser español. No obstante, podrán participar en idénticas condiciones que los españoles los nacionales de alguno de los demás Estados miembros de la Unión Europea o nacional de algún Estado al que, en virtud de los Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea vigentes en España, por aplicación de la libre circulación de trabajadores, se les considera de similar condición.

También podrán participar el cónyuge de los españoles y de los nacionales de alguno de los demás Estados miembros de la Unión Europea y de los nacionales de algún Estado al que, en virtud de los Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea vigentes en España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores, siempre que no estén separados de derecho, así como sus descendientes y los del cónyuge, menores de veintiún años o mayores de dicha edad que vivan a sus expensas.

En el momento de presentación de la solicitud de participación en el proceso selectivo, deberán acreditar la nacionalidad, así como, en su caso, el vínculo de parentesco, y la dependencia.

b) Edad: Tener cumplidos 16 años y no haber alcanzado la edad de jubilación establecida por la legislación vigente.

c) Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas correspondientes a Profesor de Universidad.

d) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas, ni hallarse inhabilitado para el desempeño de las funciones públicas por sentencia judicial firme. En el caso de los aspirantes que no posean la nacionalidad española, el cumplimiento de este requisito comportará no hallarse sometidos a sanción disciplinaria o condena penal que impida en su Estado o en España el acceso a la función pública.

2.2 Requisitos específicos a justificar:

a) Ser funcionario de Carrera del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad o de la Escala de Investigadores Científicos de los Organismos Públicos de Investigación que hayan prestado como mínimo dos años de servicios efectivos bajo dicha condición.

b) Estar acreditados para el Cuerpo docente de Catedráticos de Universidad.

2.3 Los requisitos establecidos en la presente base deberán cumplirse en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes y mantenerse hasta el momento de la toma de posesión y, en su caso, a lo largo de toda la relación jurídica. Para el caso de los nacionales de otros Estados a los que es aplicable el derecho a la libre circulación de los trabajadores, si en el proceso selectivo no resultara acreditado el conocimiento del castellano, las respectivas Comisiones de Acceso establecerán, en su caso, pruebas específicas destinadas a verificar el cumplimiento de este requisito.

3. *Solicitudes*

3.1 Quienes deseen tomar parte en los concursos realizarán la presentación de la instancia conforme el artículo 14.3 de la LPAC 39/2015, y el artículo 2.1 del Reglamento de Administración Electrónica de la UPM (aprobado en Consejo de Gobierno de fecha 31 de enero de 2019), exclusivamente por vía electrónica, a través del procedimiento de inscripción en concursos de la Sede Electrónica de la UPM., en el enlace <https://sede.upm.es/procedimientos/concursospdi>, donde cumplimentarán el formulario electrónico y aportarán la documentación exigida en «Documentos a aportar», y efectuarán el pago de las tasas correspondientes.

Es necesario que el interesado disponga de un certificado digital reconocido para firmar electrónicamente la solicitud al finalizar el proceso.

Los interesados dispondrán de un plazo de quince días hábiles a partir del siguiente a la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

En dicha solicitud deben proporcionar una dirección de correo electrónico, así como un número de teléfono móvil, al objeto de facilitar futuras comunicaciones.

Al firmar y presentar la solicitud, el aspirante declara bajo su responsabilidad que reúne los requisitos precisos para su admisión en la plaza y categoría a la que concursa y que los méritos incluidos en su *curriculum vitae* son ciertos, comprometiéndose a acreditarlo documentalmente si fuera requerido para ello en cualquier momento del proceso selectivo.

3.2 Documentos a aportar junto con la solicitud:

- a) Copia del documento nacional de identidad o pasaporte.
- b) Resolución de la acreditación para el cuerpo de la plaza convocada.
- c) Copia del título de Doctor.

d) Haber efectuado el pago de 41,50 euros en concepto de derechos de examen usando el sistema de pago con la tarjeta disponible en el procedimiento de inscripción en concursos de la Sede Electrónica de la UPM. En casos excepcionales en los que no se pueda realizar este pago por tarjeta, podrá efectuarlo mediante transferencia bancaria al número de cuenta «ES19 0049 5121 26 2316021426, del Banco de Santander», con el concepto «UPM-Concursos: número de plaza, Categoría y Fecha de resolución». En caso de pago por transferencia deberá adjuntarse a la solicitud de concurso un justificante de la misma.

Están exentos del pago de la tasa, las personas que acrediten de modo fehaciente, encontrarse en alguna de las siguientes situaciones:

- discapacidad en grado igual o superior al 33 %,
- los desempleados inscritos en oficinas de empleo como demandantes de empleo con una antigüedad mínima de seis meses,
- las víctimas de violencia de género,
- las víctimas de terrorismo, sus cónyuges e hijos,
- y, los miembros de familias numerosas de categoría especial.

Los miembros de familias numerosas de categoría general contarán con una exención del 50 % en el pago de las tasas.

La falta de abono de estos derechos durante el plazo de presentación de instancias no es subsanable, lo cual determina la exclusión del aspirante.

En ningún caso, la presentación y pago de los derechos de examen supondrá sustitución del trámite de presentación de la solicitud, en tiempo y forma.

e) En el supuesto de querer optar a una plaza reservada a personas con discapacidad, dicha opción habrá de formularse en la solicitud de participación, a la que se adjuntará declaración expresa de que el interesado o interesada reúne un grado de minusvalía igual o superior al 33 por ciento, acreditado mediante certificado expedido al efecto por los órganos competentes del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, o en su caso, de la comunidad autónoma.

3.3 Los aspirantes a más de una de las plazas convocadas deberán realizar lo reflejado en los puntos 3.1. y 3.2 para cada una de ellas (solicitud, documentación y pago de tasas).

4. Admisión de aspirantes

4.1 Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Rector, dictará resolución, declarando aprobada la lista provisional de admitidos y excluidos. Dicha resolución, irá acompañada de las listas completas de admitidos y excluidos, las cuales indicarán, respecto a estos últimos, la causa de exclusión, y se publicará en el Portal Web de la UPM.

4.2 Tanto los candidatos excluidos como los omitidos por no figurar ni en la lista de admitidos ni en la de excluidos, dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la lista provisional, para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión u omisión. Dicha subsanación se llevará a cabo a través de cualquiera de los siguientes enlaces: (<https://sede.upm.es/miscandidaturas>), en el apartado «Mis Expedientes/Concursos y Oposiciones/Mis candidaturas» o (<https://sede.upm.es>) en el apartado «Mis Expedientes/Concursos y Oposiciones/Mis candidaturas».

4.3 Finalizado el plazo de subsanaciones de solicitudes se aprobará la lista definitiva de admitidos y excluidos, que se publicará en la forma anteriormente establecida.

4.4 No procederá la devolución de derechos de participación en los supuestos de exclusión por causa imputable a la persona interesada.

5. Comisiones de acceso

5.1 En virtud de lo dispuesto en el Acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 21 de diciembre de 2023 referido a la adaptación a la LOSU del procedimiento para la composición de las Comisiones de Selección para plazas de profesorado, la forma de proceder será la siguiente:

Las comisiones de selección se realizarán por sorteo, a partir de una lista cualificada de profesorado y personal investigador propuesta por el Consejo de Departamento y ratificada por el Consejo de Centro. En todo caso, los integrantes de las listas tendrán que pertenecer al área de conocimiento o afín del perfil docente de la plaza y acreditar, dos quinquenios docentes y dos sexenios de investigación. Podrán integrar también esta lista profesores eméritos con contrato siempre que en el momento de su jubilación cumplieren con los requisitos de catedrático exigidos. En todo caso, el Rector podrá designar el presidente titular de entre los propuestos en la lista para presidente/secretario.

Las listas para concursos a Catedrático de Universidad, tendrán que incluir:

Propuesta para presidente y secretario:

– 4 candidatos, todos ellos Catedrático de Universidad de los que saldrán presidente titular y suplente, y secretario titular y suplente.

Propuesta para vocales:

– 9 candidatos, todos ellos Catedrático de Universidad entre los que se sortearán primer, segundo y tercer vocal, titular y suplente.

De acuerdo con lo regulado en el Real Decreto 678/2023 de 18 de julio, para los concursos a los cuerpos docente, y, hasta que no se regule de manera explícita, de aplicación para todos los concursos, los miembros seleccionados en cada comisión de selección, deberán declarar sus posibles conflictos de interés y, en su caso, solicitar la renuncia a formar parte de la comisión al Rectorado de la UPM. El conflicto de interés motivará la solicitud de renuncia cuando concurra alguna de las siguientes circunstancias respecto de alguna de las personas candidatas:

- a) Haber sido coautor o coautora de publicaciones o patentes en los últimos seis años.
- b) Haber tenido relación contractual o ser miembro de los equipos de investigación que participan en proyectos o contratos de investigación junto con la persona candidata.
- c) Ser o haber sido director/a de la tesis doctoral, defendida en los últimos seis años.

En todo caso los miembros seleccionados deberán solicitar su renuncia cuando concurra alguna de las causas de abstención reconocidas en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre.

5.2 El nombramiento como miembro de una Comisión es irrenunciable, salvo cuando concurra causa justificada que impida su actuación como miembro de esta. En este caso, la apreciación de la causa alegada corresponderá al Rectorado de la UPM, quien resolverá en el plazo de cinco días hábiles a contar desde la recepción del escrito de renuncia.

5.3 Asimismo, los aspirantes podrán recusar a los miembros de la Comisión, cuando concurra alguno de los motivos previstos en los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre o cualquiera de las causas de incompatibilidades arriba citadas.

5.4 Los miembros de las comisiones deberán encontrarse en la fecha de publicación de la convocatoria en el Portal Web de la UPM, en cualquiera de las situaciones administrativas a que se refiere el artículo 85 del texto refundido del EBEP, excepto en las de excedencia y suspensión de funciones.

5.5 Los CV de los miembros de las Comisiones serán publicados en el Portal Web de la UPM, antes de realizarse el sorteo de las comisiones.

5.6 Las comisiones de acceso deberán constituirse dentro de los dos meses siguientes a la publicación de la lista definitiva de candidatos admitidos al concurso. La válida constitución de cada Comisión exigirá la asistencia de la totalidad de sus miembros titulares. Los miembros titulares que no concurrieran al citado acto cesarán y serán sustituidos por el Sr. Rector a solicitud del Presidente de la Comisión. Transcurrido el mencionado plazo de dos meses sin que se haya constituido la comisión de acceso, ni se haya autorizado prórroga para su constitución, el Rector o Rectora, de oficio o a instancia de parte interesada, procederá a la sustitución del Presidente de la comisión.

Así, el Presidente titular de la comisión, realizadas las consultas pertinentes con los restantes miembros, convocará:

a) Al acto de constitución: a todos los miembros titulares y, en su caso, suplentes necesarios para proceder al acto formal de constitución de aquélla, fijando lugar, fecha y hora a tales efectos, por un procedimiento que permita dejar constancia de la efectividad de la notificación.

En el acto de constitución, las comisiones de acceso, en función de las características de las plazas docentes a proveer, su perfil y las necesidades de la UPM, procederán a acordar los criterios para la valoración del concurso, que en todo caso deberá valorar la experiencia docente y la experiencia investigadora, incluyendo la de transferencia e intercambio del conocimiento, que deberán tener una consideración análoga en el conjunto de los criterios de valoración de los méritos del candidato o candidata, su proyecto docente e investigador, así como contrastar sus capacidades para la exposición y debate ante la Comisión de Selección, en sesión pública, en la correspondiente materia o especialidad.

Inmediatamente después de la finalización del acto de constitución, el Presidente de la Comisión ordenará al Secretario de la misma, la tramitación de la publicación en la página web del Centro al que esté adscrita la plaza, del acta de la reunión que incluirá los criterios de valoración del concurso.

b) Al acto de presentación: a todos los aspirantes admitidos. En la convocatoria deberá indicarse:

- la fecha límite y el formato en que las personas aspirantes deberán presentar la documentación;
- el lugar, fecha, hora y forma de celebración del acto de presentación.

La convocatoria deberá realizarse con una antelación mínima de diez días hábiles a la celebración del acto y mediante un procedimiento que permita dejar constancia de la efectividad de la notificación.

El plazo entre la fecha prevista para el acto de constitución de la Comisión y la fecha señalada para el acto de presentación no podrá exceder de dos días hábiles.

Los candidatos entregarán al Presidente de la Comisión preferentemente en formato electrónico la siguiente documentación:

- CV, en formato UPM o en formato normalizado de la FECYT.
- Historial académico, docente e investigador.
- Proyecto docente e investigador, para el desempeño de la plaza, que incluirá el programa docente, para la plaza del cuerpo docente convocada a concurso de acceso.

La falta de comparecencia de los aspirantes admitidos a este acto o la falta de presentación de la documentación en el plazo indicado en este acto implicará su exclusión automática del proceso selectivo.

En este acto, que tendrá carácter público, se determinará mediante sorteo el orden de actuación de los concursantes y se realizará la convocatoria de las pruebas. Asimismo, la comisión establecerá el plazo durante el cual cualquier aspirante podrá examinar la documentación presentada por los restantes concursantes, con anterioridad al inicio de las mismas.

Finalizado el acto de presentación, se publicarán de manera inmediata en la página web del centro al que está adscrita la plaza convocada las instrucciones relativas a la celebración de las pruebas, incluyendo el lugar, fecha y hora de su comienzo.

Las pruebas deberán iniciarse dentro del plazo máximo de diez días hábiles contados desde el día siguiente al del acto de presentación, y en ningún caso podrán comenzar antes de que transcurran dos días hábiles desde la fecha de publicación de la convocatoria de las pruebas.

A los efectos de lo establecido en los párrafos anteriores los días del mes de agosto serán inhábiles a efectos de cómputo de plazos.

5.7 Una vez constituida la Comisión, en caso de ausencia del Presidente, éste será sustituido por el Catedrático más antiguo, en la UPM si lo hubiera. En el caso de ausencia del Secretario, éste será sustituido por el Catedrático más moderno.

La comisión tomará sus acuerdos por mayoría; en caso de empate decidirá el voto de calidad del Presidente.

Para que la comisión pueda actuar válidamente será necesaria la participación de, al menos, tres de sus miembros. Los miembros de la Comisión que estuvieran ausentes en la actuación correspondiente de alguno de los candidatos cesarán en su calidad de miembros de ésta, sin perjuicio de las responsabilidades en que pudieran haber incurrido. Si una vez constituida la Comisión, ésta quedara con menos de tres miembros, se suspenderán las actuaciones y se procederá al nombramiento de una nueva Comisión por el procedimiento normativamente establecido y en la que no podrán incluirse los miembros que hubieren cesado en su condición, repitiéndose todas las actuaciones practicadas.

La participación de los miembros de la Comisión puede ser de forma presencial o a distancia por medios electrónicos.

Las comisiones actuarán preferentemente a distancia o en modalidad semipresencial tanto para su constitución como para la celebración del acto de presentación de candidatos, utilizando los medios electrónicos habilitados por la Universidad.

Para el desarrollo de las pruebas del concurso, los miembros de la comisión podrán actuar presencialmente o, preferentemente, en modalidad semipresencial. Una vez que se inicie la primera prueba, no se podrá modificar la modalidad de participación, debiendo mantenerse desde ese momento de forma presencial o por medios electrónicos, según corresponda. Los aspirantes deberán comparecer presencialmente y en sesión pública para la realización de ambas pruebas del concurso.

En todo caso, deberán concurrir presencialmente, al menos, dos miembros de la comisión durante la celebración de las pruebas.

5.8 Los miembros de las Comisiones de Acceso tendrán derecho al percibo de asistencias, gastos de viaje y dietas de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 462/2002, de 24 de mayo (BOE del 30), modificado por el Real Decreto 1616/2007, de 7 de diciembre sobre indemnizaciones por razón del servicio. A estos efectos, las Comisiones de Acceso tendrán la categoría primera de las señaladas en el artículo 30 del citado reglamento.

6. Desarrollo del concurso

En virtud de lo dispuesto en el Acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 21 de diciembre de 2023 los concursos a Catedrático de Universidad, incluirán dos pruebas eliminatorias:

6.1 De las pruebas.

a) La primera prueba para plazas de Catedrático de Universidad consistirá en la exposición oral de los méritos y el historial académico, docente e investigador alegados. Dicha prueba incluirá, la defensa de los proyectos docente e investigador presentado. Cada candidato dispondrá de un tiempo máximo de noventa minutos para dicha prueba.

Seguidamente, la Comisión debatirá con el candidato sobre sus méritos, historial académico, docente e investigador, y sobre el proyecto docente e investigador presentado, durante un tiempo máximo de dos horas.

Finalizada la prueba, cada miembro de la Comisión entregará al Presidente un informe razonado y puntuado, incluyendo la valoración desglosada por cada uno de los aspectos evaluados, ajustado, en todo caso, a los criterios previamente establecidos por la Comisión, valorando la experiencia y los méritos en el historial académico, docente e investigador, así como los proyectos docente e investigador, alegados y defendidos por cada candidato.

A la vista de los informes, la Comisión procederá a una votación, no siendo posible la abstención, para determinar el paso de los candidatos a las pruebas sucesivas.

No pasarán a la siguiente prueba los candidatos que no obtengan, al menos, tres votos favorables.

Los candidatos que superen la primera prueba, y cuando lo indique el tribunal, entregarán al Presidente de la Comisión en formato electrónico un resumen o guion del trabajo de investigación que van a defender en la segunda prueba.

b) La segunda prueba de los concursos para la provisión de plazas de Catedráticos de Universidad consistirá en la exposición oral por el candidato, durante un tiempo máximo de noventa minutos, de un trabajo de investigación realizado por él mismo, solo o en equipo. Seguidamente, la Comisión debatirá con el candidato todos aquellos aspectos que estime relevantes en relación con el referido trabajo, durante un tiempo máximo de dos horas.

Finalizada la prueba, cada miembro de la Comisión entregará al Presidente un informe razonado y puntuado, incluyendo la valoración desglosada por cada uno de los aspectos evaluados de cada uno de los candidatos valorando los contenidos y la metodología expuestos por los mismos.

A la vista de los informes, la Comisión procederá a la votación, sin que sea posible la abstención.

La comisión hará públicos los resultados de la evaluación de los candidatos al finalizar cada una de las pruebas.

6.2 La comisión levantará acta o actas de cada una de las sesiones celebradas, acompañadas en todo caso de informe individual de los miembros del tribunal sobre los méritos y valoración de cada uno de los candidatos, atendiendo a los criterios previamente aprobados.

El presidente deberá velar porque en dichas actas se recoja la puntuación obtenida por cada una de las personas admitidas en cada uno de los apartados, la valoración individual de cada candidato por los miembros del tribunal, así como la puntuación final, con su correspondiente justificación.

6.3 El presidente ordenará al secretario de la comisión, la tramitación de la publicación en la página web del centro al que esté adscrita la plaza, de cada una de las actas, sin los preceptivos informes individualizados.

7. De la propuesta de provisión y nombramiento

7.1 Las comisiones de selección que juzguen los concursos de acceso propondrán al Rector, motivadamente y con carácter vinculante, una relación de todas las personas candidatas por orden de puntuación obtenida para su nombramiento y sin que se pueda exceder en la propuesta el número de plazas convocadas a concurso.

El proceso podrá concluir con la propuesta de la comisión de no proveer la plaza convocada. Contra esta decisión cabrá presentar la oportuna reclamación conforme a lo establecido en la presente convocatoria.

La propuesta se hará pública en la página web del Centro al que esté adscrita la plaza, haciendo constar la fecha en que se hace pública.

7.2 El Secretario de la comisión, en el plazo de los cinco días hábiles siguientes al de finalización de sus actuaciones, entregará en el Servicio de Administración de

Personal Docente de la Universidad las Actas del concurso (preferentemente por medios electrónicos). Si los candidatos hubiesen presentado documentación en soporte físico, ésta permanecerá en el Centro al que esté adscrita la plaza, y una vez finalizado el concurso y siendo firme la resolución de este, les podrá ser devuelta si así lo solicitan. En todo caso, transcurridos tres meses desde que el proceso devino firme, sin que los interesados hayan solicitado la devolución de la documentación obrante en el expediente, se procederá a su destrucción, previa notificación de tal actuación.

La propuesta de la Comisión de Selección se publicará en el Portal Web de la Universidad indicando el número de la plaza, el candidato propuesto y la fecha de publicación.

8. Comisión de Reclamaciones

Contra las propuestas de las comisiones de selección de los concursos de acceso, los concursantes podrán presentar reclamación ante el Rector, en el plazo de diez días. Admitida a trámite la reclamación, se suspenderán los nombramientos hasta su resolución. La reclamación será valorada por una comisión compuesta por miembros elegidos de entre los colectivos de Catedráticos de Universidad pertenecientes a diversos ámbitos del conocimiento, designados en la forma que establezcan los Estatutos, con amplia experiencia docente e investigadora.

La comisión de reclamaciones oirá, a los miembros de la comisión contra cuya propuesta se hubiera presentado la reclamación y a los candidatos que hubieran participado en las mismas, y examinará el expediente relativo al concurso para velar por el cumplimiento de las garantías establecidas.

Dicha comisión ratificará o no la propuesta reclamada en el plazo máximo de tres meses, tras lo que el Rector dictará la resolución de acuerdo con la propuesta de la comisión. Transcurrido dicho plazo sin notificar la resolución se entenderá desestimada la reclamación presentada.

Las resoluciones del Rector a que se refiere el apartado anterior ponen fin a la vía administrativa y frente a ellas podrá interponerse recurso potestativo de reposición o bien ser recurridas directamente ante la Jurisdicción Contencioso-administrativa, de acuerdo con lo establecido en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de dicha jurisdicción.

9. Nombramiento y toma de posesión

El Rector procederá a los nombramientos conforme a la propuesta realizada, ordenará su inscripción en el correspondiente registro de personal y su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y en el diario oficial de la comunidad autónoma, así como su comunicación al Consejo de Universidades.

En el plazo máximo de veinte días, a contar desde el día siguiente al de la publicación del nombramiento en el BOE, el candidato propuesto deberá tomar posesión de la plaza objeto del concurso de acceso, momento en el que adquirirá, en su caso, la condición de funcionario de carrera del cuerpo docente de que se trate con los derechos y deberes que le son propios, previa formalización de la documentación requerida por el Servicio de Administración de Personal Docente.

La plaza obtenida tras el concurso de acceso deberá desempeñarse durante dos años, al menos, antes de poder participar en un nuevo concurso para obtener una plaza en otra universidad.

10. Protección de Datos Personales

En cumplimiento del Reglamento 2016/679, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, sobre protección de datos de carácter personal y de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, le informamos de que la responsable del tratamiento de los datos que facilite al participar en esta convocatoria es la Universidad Politécnica de Madrid.

Estos datos serán tratados exclusivamente para las finalidades asociadas a la selección y provisión de los puestos de trabajo ofertados.

Dicho tratamiento se realiza según las bases jurídicas recogidas en el 6.1.b) del Reglamento 2016/679 por ser necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte o para la aplicación a petición de este de medidas precontractuales y en la cláusula 6.1.c) por ser necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.

Se pueden ejercitar los derechos de acceso, rectificación, supresión, así como la limitación u oposición a su tratamiento, y a no ser objeto de decisiones basadas únicamente en el tratamiento automatizado de sus datos,, mediante escrito dirigido a Rectorado UPM. Unidad de Protección de Datos. Calle Ramiro de Maeztu, número 7. 28040 Madrid; por correo electrónico (proteccion.datos@upm.es), adjuntando copia del DNI o equivalente; o a través de su sede digital, conforme a las indicaciones contenidas en el enlace Protección de Datos | Sede Electrónica (upm.es).

Para una mayor información sobre el modo en que la UPM protege los datos de carácter personal se puede consultar nuestra Política de Privacidad.

11. Norma final

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contado desde el día siguiente a su publicación, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid. Potestativamente podrá interponerse recurso de reposición.

Madrid, 16 de diciembre de 2025.—El Rector, Óscar García Suárez.

ANEXO I

Número de la plaza: 01. Centro: E.T.S. Arquitectura Cuerpo: Catedrático de Universidad. Departamento: Proyectos Arquitectónicos. Área de conocimiento: Proyectos Arquitectónicos. Perfil docente: de «Proyectos 1» a «Proyectos 8», «Taller Experimental 1 y 2» (Grado) y de «Proyectos 1» a «TFM» (Máster). Perfil Investigador: 6201 Arquitectura. Dedicación: Completa.

Número de la plaza: 02. Centro: E.T.S. Arquitectura Cuerpo: Catedrático de Universidad. Departamento: Proyectos Arquitectónicos. Área de conocimiento: Proyectos Arquitectónicos. Perfil docente: de «Proyectos 1» a «Proyectos 8», «Taller Experimental 1 y 2» (Grado) y de «Proyectos 1» a «TFM» (Máster). Perfil Investigador: 6201 Arquitectura. Dedicación: Completa.

Número de la plaza: 03. Centro: E.T.S.I. Aeronáutica y del Espacio. Cuerpo: Catedrático de Universidad. Departamento: Matemática Aplicada a la Ingeniería Aeroespacial. Área de conocimiento: Matemática Aplicada. Perfil docente: Cálculo I y Programación del Grado en Ingeniería Aeroespacial (GIA), Técnicas de Modelado Reducido del Máster Universitario en Matemática Industrial (MUMI). Perfil Investigador: 3301-Ingeniería y Tecnología Aeronáutica y 1299-Otras Especialidades Matemáticas: Simulación numérica y desarrollo y aplicación de técnicas de inteligencia artificial, aprendizaje profundo y modelos de orden reducido basados en datos para Mecánica de Fluidos e Ingeniería Aeronáutica. Dedicación: Completa.

Número de la plaza: 04. Centro: E.T.S.I. Aeronáutica y del Espacio. Cuerpo: Catedrático de Universidad. Departamento: Matemática Aplicada a la Ingeniería Aeroespacial. Área de conocimiento: Ingeniería Aeroespacial. Perfil docente: Métodos Matemáticos en el Grado en Ingeniería Aeroespacial (GIA), Técnicas de Optimización y Control para el Diseño de Aerorreactores en el Máster Universitario de Ingeniería Aeronáutica (MUIA). Perfil Investigador: 3301-Ingeniería y Tecnología Aeronáuticas y 3399-Otras Especialidades Tecnológicas: Modelos Reducidos Aplicados a Problemas de Ingeniería Aeronáutica y Optimización de Procesos. Dedicación: Completa.

Número de la plaza: 05. Centro: E.T.S.I. Aeronáutica y del Espacio. Cuerpo: Catedrático de Universidad. Departamento: Matemática Aplicada a la ingeniería Aeroespacial. Área de conocimiento: Matemática Aplicada. Perfil docente: Ecuaciones en Derivadas Parciales y Técnicas de Modelado Reducido en el Máster Universitario en Matemática Industrial (MUMI). Perfil Investigador: 1206-Análisis numérico y 1299 Otras especialidades matemáticas: Modelos de orden reducido, ecuaciones derivadas parciales y cálculo científico. Dedicación: Completa.

Número de la plaza: 06. Centro: E.T.S.I. Aeronáutica y del Espacio. Cuerpo: Catedrático de Universidad. Departamento: Matemática Aplicada a la ingeniería Aeroespacial. Área de conocimiento: Ingeniería Aeroespacial. Perfil docente: Métodos Matemáticos y Programación del Grado en Ingeniería Aeroespacial (GIA). Perfil Investigador: 3301-Ingeniería y Tecnología Aeronáuticas y 3399-Otras Especialidades Tecnológicas: Generación termoeléctrica mediante captación de calor residual en aeronaves, Flujos termocapilares en microgravedad y Transferencia de calor convectiva en materiales con cambio de fase. Dedicación: Completa.

Número de la plaza: 07. Centro: E.T.S.I Aeronáutica y del Espacio. Cuerpo: Catedrático de Universidad. Departamento: Materiales y Producción Aeroespacial. Área de conocimiento: Ingeniería Aeroespacial. Perfil docente: Materiales Compuestos (GIA), Materiales y Producción Avanzados (MUIA), Materiales de Uso Espacial, Caso de Estudio 1, Caso de Estudio 2, Caso de Estudio 3 (MUSE), TFG y TFM. Perfil Investigador: 3301-Ingeniería y Tecnología Aeronáuticas y 3324-Tecnología del Espacio. Dedicación: Completa.

Número de la plaza: 08. Centro: E.T.S.I Aeronáutica y del Espacio. Cuerpo: Catedrático de Universidad. Departamento: Física Aplicada a las Ingenierías Aeronáutica y Naval. Área de conocimiento: Ingeniería Aeroespacial. Perfil docente: Física I (GIA, GITA y GyOTA), Astrodinámica y Dinámica de Actitud (MUIA). Perfil Investigador: 3324-Tecnología del Espacio. Dedicación: Completa.

Número de la plaza: 09. Centro: E.T.S.I Aeronáutica y del Espacio. Cuerpo: Catedrático de Universidad. Departamento: Física Aplicada a las Ingenierías Aeronáutica y Naval. Área de conocimiento: 385-Física Aplicada. Perfil docente: Física I (GIA, GITA y GyOTA), Física II (GIA, GITA y GyOTA), Mecánica Clásica (GIA), Mecánica I (GITA), Mecánica II (GITA), Mecánica Orbital (GIA y GITA). Perfil Investigador: 2212-Física Teórica y 3301-Ingeniería y Tecnología Aeronáuticas. Dedicación: Completa.

Número de la plaza: 10. Centro: E.T.S.I Agronómica, Alimentaria y de Biosistemas. Cuerpo: Catedrático de Universidad. Departamento: Biotecnología-Biología Vegetal. Área de conocimiento: Producción Vegetal. Perfil docente: «Biología Vegetal y Animal» (Grado en Biotecnología) y «Nutrición, Metabolismo y Desarrollo de Plantas» (Grado en Ciencias Agrarias y Bioeconomía). Perfil Investigador: 2417-Biología Vegetal (Botánica). Dedicación: Completa.

Número de la plaza: 11. Centro: E.T.S.I Agronómica, Alimentaria y de Biosistemas. Cuerpo: Catedrático de Universidad. Departamento: Biotecnología-Biología Vegetal. Área de conocimiento: 60-Bioquímica y Biología Molecular. Perfil docente: «Cultivos Celulares» y «Diagnóstico Molecular» Grado en Biotecnología. Perfil Investigador: 2403-Bioquímica y 2415-Biología Molecular. Dedicación: Completa.

Número de la plaza: 12. Centro: E.T.S.I Agronómica, Alimentaria y de Biosistemas. Cuerpo: Catedrático de Universidad. Departamento: Biotecnología-Biología Vegetal. Área de conocimiento: Genética. Perfil docente: «Genética» Grado en Biotecnología. Perfil Investigador: 2409-Genética. Dedicación: Completa.

Número de la plaza: 13. Centro: E.T.S.I Agronómica, Alimentaria y de Biosistemas. Cuerpo: Catedrático de Universidad. Departamento: Economía Agraria, Estadística y Gestión de Empresas. Área de conocimiento: Estadística e Investigación Operativa. Perfil docente: «Estadística» (Grado en Ing. agrícola), «Estadística Aplicada a la Ingeniería Agronómica» (MU en Ing. Agronómica) y «Sensometría Aplicada al Análisis de Alimentos» (MU en Ing. Alimentaria Aplicada a la Salud). Perfil Investigador: 1209-Estadística y 3309-Tecnología de Alimentos. Dedicación: Completa.

Número de la plaza: 14. Centro: E.T.S.I Agronómica, Alimentaria y de Biosistemas. Cuerpo: Catedrático de Universidad. Departamento: Economía Agraria, Estadística y Gestión de Empresas. Área de conocimiento: Economía, Sociología y Política Agraria. Perfil docente: «Principios de Economía y Bioeconomía» y «Políticas y Regulación en Bioeconomía» (Grado en Ciencias Agrarias y Bioeconomía) y «Microeconomía Aplicada» (Doble MU en Ing. Agronómica y en Economía Agraria y de los Recursos Naturales). Perfil Investigador: 5312-Economía Sectorial y 5902-Ciencias Políticas. Dedicación: Completa.

Número de la plaza: 15. Centro: E.T.S.I Agronómica, Alimentaria y de Biosistemas. Cuerpo: Catedrático de Universidad. Departamento: Economía Agraria, Estadística y Gestión de Empresas. Área de conocimiento: Economía, Sociología y Política Agraria. Perfil docente: «Modelos Agroeconómicos» (MU en Economía Agraria, Alimentaria y de los Recursos Naturales), «Técnicas de Análisis Bioeconómico I» y «Políticas y Regulación en Bioeconomía» (Grado en Ciencias Agrarias y Bioeconomía). Perfil Investigador: 5312-Economía Sectorial y 5902-Ciencias Políticas. Dedicación: Completa.

Número de la plaza: 16. Centro: E.T.S.I Agronómica, Alimentaria y de Biosistemas. Cuerpo: Catedrático de Universidad. Departamento: Economía Agraria, Estadística y Gestión de Empresas. Área de conocimiento: Economía, Sociología y Política Agraria. Perfil docente: «Microeconomía» Doble Grado en Edificación y ADE y «Gestión de Recursos Naturales» Grado en Ciencias Agrarias y Bioeconomía. Perfil Investigador: 5312-Economía Sectorial y 5902-Ciencias Políticas. Dedicación: Completa.

Número de la plaza: 17. Centro: E.T.S.I Agronómica, Alimentaria y de Biosistemas. Cuerpo: Catedrático de Universidad. Departamento: Ingeniería Agroforestal. Área de conocimiento: Ingeniería Agroforestal. Perfil docente: Diseño de Evaluaciones: «Métodos y Herramientas» y «Redacción Científica: Elaboración de la Tesis y Artículos Científicos» MU en Planificación de Proyectos de Desarrollo Rural y Gestión Sostenible y «Proyectos de Ingeniería» Grado en Ing. en Tecnologías Ambientales. Perfil Investigador: 3329-Planificación Urbana y 6307-Cambio y Desarrollo Social. Dedicación: Completa.

Número de la plaza: 18. Centro: E.T.S.I Agronómica, Alimentaria y de Biosistemas. Cuerpo: Catedrático de Universidad. Departamento: Producción Agraria. Área de conocimiento: Edafología y Química Agrícola. Perfil docente: «Calidad, Degradación y Erosión de Suelos» (Grado en Ing. Agroambiental), «Conservación y Recuperación de Suelos» (Grado en Ciencias Agrarias y Bioeconomía) y «Degradación, Conservación y Recuperación de Suelos» (MU en Ing. Agronómica). Perfil Investigador: 2511-Ciencias del Suelo (Edafología). Dedicación: Completa.

Número de la plaza: 19. Centro: E.T.S.I Caminos, Canales y Puertos. Cuerpo: Catedrático de Universidad. Departamento: Ciencia de los Materiales. Área de conocimiento: Ciencia de los Materiales e Ingeniería Metalúrgica. Perfil docente: Mecánica de Materiales IV (GIM); Biomateriales I (GIM). Perfil Investigador: 3312-Tecnología de Materiales. Dedicación: Completa.

Número de la plaza: 20. Centro: E.T.S.I Caminos, Canales y Puertos. Cuerpo: Catedrático de Universidad. Departamento: Ciencia de los Materiales. Área de conocimiento: Ciencia de los Materiales e Ingeniería Metalúrgica. Perfil docente: Física de Materiales, Estadística y Cuántica (GIM); Properties of Materials (MUIM). Perfil Investigador: 3312-Tecnología de Materiales. Dedicación: Completa.

Número de la plaza: 21. Centro: E.T.S.I Caminos, Canales y Puertos. Cuerpo: Catedrático de Universidad. Departamento: Ciencia de los Materiales. Área de conocimiento: Ciencia de los Materiales e Ingeniería Metalúrgica. Perfil docente: Física de Materiales, Estadística y Cuántica (GIM); Termodinámica (GIM). Perfil Investigador: 3312-Tecnología de Materiales. Dedicación: Completa.

Número de la plaza: 22. Centro: E.T.S.I Caminos, Canales y Puertos. Cuerpo: Catedrático de Universidad. Departamento: Mecánica de Medios Continuos y Teoría de las Estructuras. Área de conocimiento: Mecánica de Medios Continuos y Teoría de las Estructuras. Perfil docente: Morfología de Puentes (MUICCyP); Métodos Computacionales en Ingeniería Civil (MUICCyP); Seminarios de Introducción a TFM

(MUIECyM); Mecánica de Medios Continuos (MUIECyM); Deslizamientos, Licuefacción y Efectos Ambientales (MUARSmTG); Efecto Local (MUARSmTG). Perfil Investigador: 2205-Mecánica y 3305-Tecnología de la Construcción. Dedicación: Completa.

Número de la plaza: 23. Centro: E.T.S.I Caminos, Canales y Puertos. Cuerpo: Catedrático de Universidad. Departamento: Ingeniería Civil: Hidráulica, Energía y Medio Ambiente. Área de conocimiento: Ingeniería hidráulica. Perfil docente: Hidráulica Técnica (MUICCyP); Ingeniería Hidráulica Ambiental (MUICCyP). Perfil Investigador: 3305-Tecnología de la Construcción. Dedicación: Completa.

Número de la plaza: 24. Centro: E.T.S.I Caminos, Canales y Puertos. Cuerpo: Catedrático de Universidad. Departamento: Ingeniería del Transporte, Territorio y Urbanismo. Área de conocimiento: Ingeniería e Infraestructura de los Transportes. Perfil docente: Explotación portuaria (Grado en Ingeniería Civil y Territorial; Doble Grado en Ingeniería Civil y Territorial y ADE); Gestión portuaria (Máster Universitario en Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos) y Logística e Infraestructuras Intermodales (Máster Universitario en Sistemas de Ingeniería Civil). Perfil Investigador: 3305-Tecnología de la Construcción y 3319-Tecnología Naval. Dedicación: Completa.

Número de la plaza: 25. Centro: E.T.S.I Industriales. Cuerpo: Catedrático de Universidad. Departamento: Automática, Ingeniería Eléctrica y Electrónica e Informática Industrial. Área de conocimiento: Tecnología Electrónica. Perfil docente: Fundamentos de Electrónica (Grado en Ingeniería en Tecnologías Industriales, Grado en Ingeniería Química y Grado en Ingeniería de Organización), Electrónica de Potencia (Grado en Ingeniería en Tecnologías Industriales) y Compatibilidad Electromagnética (Máster en Electrónica Industrial). Perfil Investigador: 3307-Tecnología Electrónica. Dedicación: Completa.

Número de la plaza: 26. Centro: E.T.S.I Industriales. Cuerpo: Catedrático de Universidad. Departamento: Automática, Ingeniería Eléctrica y Electrónica e Informática Industrial. Área de conocimiento: Ingeniería Eléctrica. Perfil docente: Generación y Distribución de la Energía Eléctrica (Grado en Ingeniería en Tecnologías Industriales), Mercados Eléctricos (Máster Universitario en Ingeniería Eléctrica). Perfil Investigador: 3306-Ingeniería y Tecnología Eléctricas. Dedicación: Completa.

Número de la plaza: 27. Centro: E.T.S.I Industriales. Cuerpo: Catedrático de Universidad. Departamento: Automática, Ingeniería Eléctrica y Electrónica e Informática Industrial. Área de conocimiento: Ciencia de la Computación e Inteligencia artificial. Perfil docente: Fundamentos de Programación (Grado en Ingeniería en Tecnologías Industriales, Grado en Ingeniería Química y Grado en Ingeniería de Organización), Tecnologías de la Información (Grado en Ingeniería de Organización) y Programación en Android (Grado en Ingeniería en Tecnologías Industriales, Grado en Ingeniería Química y Grado en Ingeniería de la Energía). Perfil Investigador: 1203-Ciencia de Los Ordenadores y 3310-Tecnología Industrial. Dedicación: Completa.

Número de la plaza: 28. Centro: E.T.S.I Industriales. Cuerpo: Catedrático de Universidad. Departamento: Ingeniería Mecánica. Área de conocimiento: Ingeniería Mecánica. Perfil docente: Teoría de Máquinas y Mecanismos (GITI y GIQ), Diseño de Máquinas (GITI), Historia de las Máquinas y de la Fabricación (GITI y GIQ), Tribología (MIMec), INGENIA-Proyecto de Máquinas (MII). Perfil Investigador: 3313-Tecnología e Ingeniería Mecánicas. Dedicación: Completa.

Número de la plaza: 29. Centro: E.T.S.I Industriales. Cuerpo: Catedrático de Universidad. Departamento: Ingeniería de Organización, Administración de Empresas y Estadística. Área de conocimiento: Organización de Empresas. Perfil docente: La Empresa y su Entorno (GITI), Economía, Organización y Dirección de la Innovación Tecnológica (MEGIN), Políticas de I+D+i en la Unión Europea (MEGIN). Perfil Investigador: 5311-Organización y dirección de empresas y 5309-Organización industrial y políticas gubernamentales. Dedicación: Completa.

Número de la plaza: 30. Centro: E.T.S.I Minas y Energía. Cuerpo: Catedrático de Universidad. Departamento: Ingeniería Geológica y Minera. Área de conocimiento: Explotación de Minas. Perfil docente: «Transferencia de calor y materia» (GIE). 2.º curso,

«Mecánica de fluidos» (GITM). 2.º curso, «Modelización I: mecánica de medios continuos» (MUIM). 1er curso, «Exploración y evaluación de yacimientos minerales» (MUMS). 1er curso y «Riesgos geológicos» (MUIG). 1er curso. Perfil Investigador: 3318-Tecnología minera y 2205-Mecánica. Dedicación: Completa.

Número de la plaza: 31. Centro: E.T.S.I Minas y Energía. Cuerpo: Catedrático de Universidad. Departamento: Energía y combustible. Área de conocimiento: Prospección e Investigación Minera. Perfil docente: «Expresión gráfica» (GITM), (GIG), (GIRECE) y (GI3MP). Semestre 2, «Gestión avanzada de combustibles III. Gestión y planificación» (MUIM). Semestre 3, «Gestión de proyectos en la industria de la combustión» (MUIE). Semestre 2 y «Planificación, gestión y análisis de proyectos medioambientales» (MUCSA). Semestre 1. Perfil Investigador: 2503-Geoquímica y 3308-Ingeniería y tecnología del medio ambiente. Dedicación: Completa.

Número de la plaza: 32. Centro: E.T.S.I Navales. Cuerpo: Catedrático de Universidad. Departamento: Matemática e Informática Aplicada a las Ingenierías Civil y Naval. Área de conocimiento: Matemática Aplicada. Perfil docente: «Ecuaciones Diferenciales Ordinarias II» (Grado en Matemáticas), «Ampliación de Matemáticas» (MUINO). Perfil Investigador: 1202-Análisis y Análisis Funcional. Dedicación: Completa.

Número de la plaza: 33. Centro: E.T.S.I de Telecomunicación. Cuerpo: Catedrático de Universidad. Departamento: Señales, Sistemas y Radiocomunicaciones. Área de conocimiento: Teoría de la Señal y Comunicaciones. Perfil docente: GITS: Introducción al Análisis de Circuitos; Análisis y Diseño de Circuitos. MUTSC: Temas Avanzados en Tecnología de Antenas. Perfil Investigador: 3325-Tecnología de las Telecomunicaciones. Dedicación: Completa.

Número de la plaza: 34. Centro: E.T.S.I de Telecomunicación. Cuerpo: Catedrático de Universidad. Departamento: Señales, Sistemas y Radiocomunicaciones. Área de conocimiento: Teoría de la Señal y comunicaciones. Perfil docente: GITST: Sistemas de Transmisión; Tratamiento Digital de Imágenes y Vídeo. Perfil Investigador: 3325-Tecnología de las Telecomunicaciones. Dedicación: Completa.

Número de la plaza: 35. Centro: E.T.S.I de Telecomunicación. Cuerpo: Catedrático de Universidad. Departamento: Ingeniería Electrónica. Área de conocimiento: Tecnología Electrónica. Perfil docente: MUIT: Ingeniería de Sistemas de Instrumentación; Tecnología Microelectrónica. MUIM: Advanced Manufacturing of Functional Materials. Perfil Investigador: 3307-Tecnología Electrónica. Dedicación: Completa.

Número de la plaza: 36. Centro: E.T.S.I de Telecomunicación. Cuerpo: Catedrático de Universidad. Departamento: Ingeniería de Sistemas Telemáticos. Área de conocimiento: Ingeniería Telemática. Perfil docente: MUIT: Aplicaciones y Servicios. GIB: Algoritmos y Estructuras de Datos. Perfil Investigador: 3325-Tecnología de las Telecomunicaciones. Dedicación: Completa.

Número de la plaza: 37. Centro: E.T.S.I de Telecomunicación. Cuerpo: Catedrático de Universidad. Departamento: Ingeniería de Sistemas Telemáticos. Área de conocimiento: Ingeniería Telemática. Perfil docente: GITST: Redes de Comunicaciones Móviles. MUIT: Integración de Redes, Aplicaciones y Contenidos. Perfil Investigador: 3325-Tecnología de las Telecomunicaciones. Dedicación: Completa.

Número de la plaza: 38. Centro: E.T.S.I de Telecomunicación. Cuerpo: Catedrático de Universidad. Departamento: Tecnología Fotónica y Bioingeniería. Área de conocimiento: Tecnología Electrónica. Perfil docente: GIM: Biosensores. GIB: Laboratorio de Bioinstrumentación. MUIT: Biosensores; Tecnologías para Bioinstrumentación Médica. MUIB: Tecnologías para Nanomedicina. Perfil Investigador: 3307-Tecnología Electrónica. Dedicación: Completa.

Número de la plaza: 39. Centro: E.T.S.I de Telecomunicación. Cuerpo: Catedrático de Universidad. Departamento: Tecnología Fotónica y Bioingeniería. Área de conocimiento: Fisiología. Perfil docente: GIB: Fisiopatología humana; Señales biomédicas; Imágenes biomédicas avanzadas II. MUIB: Biomedical signals; Personalised medicine. MUNE: Neuroscience; Seminars in Neurotechnology. Perfil Investigador: 2411-Fisiología Humana y 2490-Neurociencias. Dedicación: Completa.

Número de la plaza: 40. Centro: E.T.S.I de Telecomunicación. Cuerpo: Catedrático de Universidad. Departamento: Electrónica Física, Ingeniería Eléctrica y Física Aplicada. Área de conocimiento: Tecnología Electrónica. Perfil docente: GITST: Introducción a la Electrónica; Tecnologías Electrónicas IoT para Ciudades Inteligentes y Sostenibles. Perfil Investigador: 3307-Tecnología Electrónica. Dedicación: Completa.

Número de la plaza: 41. Centro: E.T.S.I de Topografía, Geodesía y Cartografía. Cuerpo: Catedrático de Universidad. Departamento: Ingeniería Topográfica y Cartografía. Área de conocimiento: Ing. Cartográfica, Geodésica y Fotogrametría. Perfil docente: «Bases de Datos» (Grado en Ingeniería Geomática y Grado en Ingeniería de las Tecnologías de la Información Geoespacial). «Infraestructura de Datos Espaciales» (Grado en Ingeniería Geomática y Grado en Ingeniería de las Tecnologías de la Información Geoespacial). «Transformación e Integración de Información Geográfica» (Grado en Ingeniería de las Tecnologías de la Información Geoespacial) y «Bases de Datos Espaciales» (Grado en Ingeniería de las Tecnologías de la Información Geoespacial). Perfil Investigador: 1203-Ciencia de los ordenadores y 2505-Geografía. Dedicación: Completa.

Número de la plaza: 42. Centro: Facultad de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte. Cuerpo: Catedrático de Universidad. Departamento: Deportes. Área de conocimiento: Educación Física y Deportiva. Perfil docente: Tecnificación en Deporte: Baloncesto (Grado CAFYD). Perfil Investigador: 6399-Otras especialidades sociológicas: Ejercicio físico en poblaciones específicas. Entrenamiento en deportes de equipo. Dedicación: Completa.

Número de la plaza: 43. Centro: Facultad de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte. Cuerpo: Catedrático de Universidad. Departamento: Deportes. Área de conocimiento: Educación Física y Deportiva. Perfil Docente: Aplicación Deportiva I: Baloncesto (Grado CAFYD). Aplicación Deportiva II: Baloncesto (Grado CAFYD). Perfil Investigador: 6399-Otras especialidades sociológicas: Desarrollo de la Pericia y Excelencia en el Deporte. Dedicación: Completa.

Número de la plaza: 44. Centro: Facultad de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte. Cuerpo: Catedrático de Universidad. Departamento: Ciencias Sociales de la Actividad Física, del Deporte y del Ocio. Área de conocimiento: Educación Física y Deportiva. Perfil docente: Dirección de recursos humanos en organizaciones deportivas (Grado CAFYD). Perfil Investigador: 6399-Otras especialidades sociológicas: Situación profesional de los recursos humanos de actividad física y deporte. Dedicación: Completa.

Número de la plaza: 45. Centro: E.T.S.I. y Diseño Industrial. Cuerpo: Catedrático de Universidad. Departamento: Ingeniería Mecánica, Química y Diseño Industrial. Área de conocimiento: Ingeniería Química. Perfil docente: «Química Física» y «Química-Física Aplicada a Sistemas Multicomponente». Perfil Investigador: 3308-Ingeniería y Tecnología del Medio Ambiente y 2210-Química Física. Dedicación: Completa.

Número de la plaza: 46. Centro: E.T.S.I. y Diseño Industrial. Cuerpo: Catedrático de Universidad. Departamento: Ingeniería Eléctrica, Electrónica Automática y Física Aplicada. Área de conocimiento: Tecnología Electrónica. Perfil docente: «Electrónica», «Electrónica de Potencia», «Sistemas Electrónicos Industriales» y «Sistemas Fotovoltaicos Autónomos y Microrredes». Perfil Investigador: 3311-Tecnología de la Instrumentación y 3322-Tecnología Energética. Dedicación: Completa.

Número de la plaza: 47. Centro: E.T.S. de Edificación. Cuerpo: Catedrático de Universidad. Departamento: Construcciones Arquitectónicas y su Control. Área de conocimiento: Construcciones Arquitectónicas. Perfil docente: «Introducción a la Construcción» (GE y DG Edificación y ADE), «Gestión de Residuos» (MAGE), «Recycled Materials for Sustainable Building Construction» Máster Universitario en Economía Circular (MUEC). Perfil Investigador: 3305-Tecnología de la Construcción. Dedicación: Completa.

ANEXO II**Plaza número 1***Comisión titular*

1. Presidente: Don José María de Lapuerta Montoya. Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
2. Secretaria: Doña Blanca Lleo Fernández. Catedrática de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
3. Vocal: Don Antonio Tejedor Cabrera. Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.
4. Vocal: Don Carlos Labarta Aizpún. Catedrático de Universidad de la Universidad de Zaragoza.
5. Vocal: Don Juan Manuel Palerm Salazar. Catedrático de Universidad de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

Comisión suplente

1. Presidente: Don Emilio Tuñón Álvarez. Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
2. Secretaria: Doña Almudena Ribot Manzano. Catedrática de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
3. Vocal: Doña Elisa Valero Ramos. Catedrática de Universidad de la Universidad de Granada.
4. Vocal: Don Eduardo de Miguel Arbonés. Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Valencia.
5. Vocal: Don Jorge Torres Cueco. Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Valencia.

Plaza número 2*Comisión titular*

1. Presidente: Don Jose María de Lapuerta Montoya. Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
2. Secretaria: Doña Blanca Lleo Fernández. Catedrática de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
3. Vocal: Don Antonio Tejedor Cabrera. Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.
4. Vocal: Don Carlos Labarta Aizpún. Catedrático de Universidad de la Universidad de Zaragoza.
5. Vocal: Don Juan Manuel Palerm Salazar. Catedrático de Universidad de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

Comisión suplente

1. Presidente: Don Emilio Tuñón Álvarez. Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
2. Secretaria: Doña Almudena Ribot Manzano. Catedrática de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
3. Vocal: Doña Elisa Valero Ramos. Catedrática de Universidad de la Universidad de Granada.
4. Vocal: Don Eduardo de Miguel Arbonés. Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Valencia.
5. Vocal: Don Jorge Torres Cueco. Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Valencia.

Plaza número 3*Comisión titular*

1. Presidente: Don Carlos Manuel Castro Barbero. Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
2. Secretaria: Doña María del Carmen Sánchez Ávila. Catedrática de Universidad de la Universidad de Politécnica de Madrid.
3. Vocal: Don Xesús Antón Nogueira Garea. Catedrático de Universidad de la Universidad da Coruña.
4. Vocal: Don Regino Criado Herrero. Catedrático de Universidad de la Universidad Rey Juan Carlos.
5. Vocal: Doña Henar Herrero Sanz. Catedrática de Universidad de la Universidad de Castilla la Mancha.

Comisión suplente

1. Presidente: Don Eusebio Valero Sánchez. Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
2. Secretario: Don Christian Vanhille. Catedrático de Universidad de la Universidad Rey Juan Carlos.
3. Vocal: Don Carlos Vázquez Cendón. Catedrático de Universidad de la Universidad da Coruña.
4. Vocal: Doña Sonia Fernández Méndez. Catedrática de Universidad de la Universidad Politécnica de Cataluña.
5. Vocal: Doña Sylvia Novo Martín. Catedrática de Universidad de la Universidad de Valladolid.

Plaza número 4*Comisión titular*

1. Presidente: Don Carlos Martel Escobar. Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
2. Secretaria: Doña Rosa María Arnaldo Valdés. Catedrática de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
3. Vocal: Doña María Henar Miguélez Garrido. Catedrática de Universidad de la Universidad Carlos III de Madrid.
4. Vocal: Don Jesús Gonzalo de Grado. Catedrático de Universidad de la Universidad de León.
5. Vocal: Doña Elena Martín Ortega. Catedrática de Universidad de la Universidad de Vigo.

Comisión suplente

1. Presidente: Don Víctor Fernando Gómez Comendador. Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
2. Secretaria: Doña María Victoria Lapuerta González. Catedrática de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
3. Vocal: Don Rafael Vázquez Valenzuela. Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.
4. Vocal: Don Emilio Larrodé Pellicer. Catedrático de Universidad de la Universidad de Zaragoza.
5. Vocal: Don Jaime Sieres Atienza. Catedrático de Universidad de la Universidad de Vigo.

Plaza número 5*Comisión titular*

1. Presidente: Don José Durany Castrillo. Catedrático de Universidad de la Universidad de Vigo.
2. Secretaria: Doña Peregrina Quintela Estévez. Catedrática de Universidad de la Universidad de Santiago de Compostela.
3. Vocal: Don Francisco Ortegón Gallego. Catedrático de Universidad de la Universidad de Cádiz.
4. Vocal: Don Eduardo Liz Marzán. Catedrático de Universidad de la Universidad de Vigo.
5. Vocal: Don Salim Meddahi Bouras. Catedrático de Universidad de la Universidad de Oviedo.

Comisión suplente

1. Presidente: Don Eusebio Valero Sánchez. Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
2. Secretario: Doña María Luisa Rapún Banzo. Catedrática de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
3. Vocal: Doña María Elena Vázquez Cendón, Catedrática de Universidad de la Universidad de Santiago de Compostela.
4. Vocal: Don Luis Francisco López Bonilla. Catedrático de Universidad de la Universidad Carlos III de Madrid.
5. Vocal: Don Carlos Vázquez Cendón. Catedrático de Universidad de la Universidad da Coruña.

Plaza número 6*Comisión titular*

1. Presidente: Don Fco. José Higuera Antón. Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
2. Secretaria: Doña Rosa María Arnaldo Valdés. Catedrática de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
3. Vocal: Don José Luis Pérez Díaz. Catedrático de Universidad de la Universidad de Alcalá de Henares.
4. Vocal: Don Pablo Fajardo Peña. Catedrático de Universidad de la Universidad Carlos III de Madrid.
5. Vocal: Don Jesús Gonzalo de Grado. Catedrático de Universidad de la Universidad de León.

Comisión suplente

1. Presidenta: Doña María Luisa Martínez Muneta. Catedrática de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
2. Secretario: Don José Andrés Somolinos Sánchez. Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
3. Vocal: Doña Sandra Velarde Suárez. Catedrática de Universidad de la Universidad de Oviedo.
4. Vocal: Doña María Pilar García Navarro. Catedrática de Universidad de la Universidad de Zaragoza.
5. Vocal: Don Rafael Vázquez Valenzuela. Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Plaza número 7*Comisión titular*

1. Presidente: Don Pablo Rodríguez de Francisco. Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
2. Secretario: Don Gustavo Alonso Rodrigo. Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
3. Vocal: Don Andrés Omar Tiseira Izquierre. Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Valencia.
4. Vocal: Don Francisco Alberto Díaz Garrido. Catedrático de Universidad de la Universidad de Jaén.
5. Vocal: Don Sergio Hoyas Calvo. Catedrático de Universidad de la Universidad de Valencia.

Comisión suplente

1. Presidente: Doña Rosa María Arnaldo Valdés. Catedrática de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
2. Secretaria: Doña María Victoria Lapuerta González. Catedrática de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
3. Vocal: Don Rafael Vázquez Valenzuela. Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.
4. Vocal: Don Pablo Fajardo Peña. Catedrático de Universidad de la Universidad Carlos III de Madrid.
5. Vocal: Don Jesús Gonzalo de Grado. Catedrático de Universidad de la Universidad de León.

Plaza número 8*Comisión titular*

1. Presidenta: Doña Ana Laveron Simavilla. Catedrática de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
2. Secretaria: Doña Rosa María Arnaldo Valdés. Catedrática de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
3. Vocal: Don Sergio Hoyas Calvo. Catedrático de Universidad de la Universidad de Valencia.
4. Vocal: Don Luis Cadarso Morga. Catedrático de Universidad de la Universidad Rey Juan Carlos.
5. Vocal: Don Daniel García Vallejo. Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Comisión suplente

1. Presidenta: Doña Cristina Cuerno Rejado. Catedrática de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
2. Secretaria: Doña María Victoria Lapuerta González. Catedrática de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
3. Vocal: Doña María Concepción Paz Penín. Catedrática de Universidad de la Universidad de Vigo.
4. Vocal: Don Luis Alberto Escapa García. Catedrático de Universidad de la Universidad de León.
5. Vocal: Don Mario Merino Martínez. Catedrático de Universidad de la Universidad Carlos III de Madrid.

Plaza número 9*Comisión titular*

1. Presidente: Don José Javier Honrubia Checa. Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
2. Secretario: Doña Rosa María Benito Zafrilla. Catedrática de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
3. Vocal: Doña Irene Sendiña Nadal. Catedrática de Universidad de la Universidad Rey Juan Carlos de Madrid.
4. Vocal: Doña Inmaculada Leyva Callejas. Catedrática de Universidad de la Universidad Rey Juan Carlos de Madrid.
5. Vocal: Doña Milagrosa Ramírez del Solar. Catedrática de Universidad de la Universidad de Cádiz.

Comisión suplente

1. Presidente: Don Javier Ricardo Galeano Prieto. Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
2. Secretario: Don Juan Carlos Losada González. Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
3. Vocal: Don Ángel Alberto Valle Gutiérrez. Catedrático de Universidad de la Universidad de Cantabria.
4. Vocal: Don Vicente Pérez Muñuzuri. Catedrático de Universidad de la Universidad de Santiago de Compostela.
5. Vocal: Don Joaquín J. Torres Agudo. Catedrático de Universidad de la Universidad de Granada.

Plaza número 10*Comisión titular*

1. Presidente: Don César Félix Pérez Ruiz. Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
2. Secretaria: Doña M.ª Elena González Benito. Catedrática de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
3. Vocal: Don Pablo Martín Pinto. Catedrático de Universidad de la Universidad de Valladolid.
4. Vocal: Don Marcelino De la Cruz Rot. Catedrático de Universidad de la Universidad Rey Juan Carlos.
5. Vocal: Doña Luisa Gallardo Pino. Catedrática de Universidad de la Universidad de Almería.

Comisión suplente

1. Presidenta: Doña María Carmen Martín Fernández. Catedrática de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
2. Secretaria: Doña María Pilar Medina Vélez. Catedrática de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
3. Vocal: Don Oscar Santamaría Becerril. Catedrático de Universidad de la Universidad de Valladolid.
4. Vocal: Doña Matilde Eizaguirre Altuna. Catedrática de Universidad de la Universidad de Lleida.
5. Vocal: Don Santiago Pereira Lorenzo. Catedrático de Universidad de la Universidad de Santiago de Compostela.

Plaza número 11*Comisión titular*

1. Presidente: Don Antonio Molina Fernández. Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
2. Secretario: Don Manuel González Guerrero. Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
3. Vocal: Don José Manuel Pérez Pérez. Catedrático de Universidad de la Universidad Miguel Hernández.
4. Vocal: Doña Rosa M.^a Martínez Espinosa. Catedrática de Universidad de la Universidad de Alicante.
5. Vocal: Doña Sonia Osorio Algar. Catedrática de Universidad de la Universidad de Málaga.

Comisión suplente

1. Presidente: Don Pablo Rodríguez Palenzuela. Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
2. Secretaria: Doña Emilia Antonia López Solanilla. Catedrática de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
3. Vocal: Doña M.^a Teresa Villalba Díaz. Catedrática de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.
4. Vocal: Doña M.^a Nieves Olmo López. Catedrática de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.
5. Vocal: Don José María Seguí Simarro. Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Valencia.

Plaza número 12*Comisión titular*

1. Presidenta: Doña Isabel Marta Allona Alberich. Catedrática de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
2. Secretario: Don Manuel Martínez Muñoz. Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
3. Vocal: Don Antonio Molina Alcalá. Catedrático de Universidad de la Universidad de Córdoba.
4. Vocal: Doña Ángeles Cuadrado Bermejo. Catedrática de Universidad de la Universidad de Alcalá de Henares.
5. Vocal: Doña Rosario Linacero De La Fuente. Catedrática de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.

Comisión suplente

1. Presidente: Don Jesús Vicente Carbajosa. Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
2. Secretario: Don Stephan Pollmann. Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
3. Vocal: Don Jaime Prohens Tomás. Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Valencia.
4. Vocal: Don Baltasar Escriche Soler. Catedrático de Universidad de la Universidad de Valencia.
5. Vocal: Doña María Belén Picó Sirvent. Catedrática de Universidad de la Universidad Politécnica de Valencia.

Plaza número 13*Comisión titular*

1. Presidente: Don Jesús Juan Ruiz. Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
2. Secretario: Don Antonio Jiménez Martín. Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
3. Vocal: Don David Orden Martín. Catedrático de Universidad de la Universidad de Alcalá de Henares.
4. Vocal: Don Ignasi Colominas Ezponda. Catedrático de Universidad de la Universidad da Coruña.
5. Vocal: Doña Concepción Maroto Álvarez. Catedrática de Universidad de la Universidad Politécnica de Valencia.

Comisión suplente

1. Presidenta: Doña Ana María Tarquis Alfonso. Catedrática de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
2. Secretario: Don Alfonso Mateos Caballero. Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
3. Vocal: Doña Amelia Simó Vidal. Catedrática de Universidad de la Universidad Jaume I.
4. Vocal: Don Josep Ginebra Molins. Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Cataluña.
5. Vocal: Doña Ana Isabel Sánchez Galdón. Catedrática de Universidad de la Universidad Politécnica de Valencia.

Plaza número 14*Comisión titular*

1. Presidenta: Doña María Del Mar Delgado Serrano. Catedrática de Universidad de la Universidad de Córdoba.
2. Secretario: Don Silverio Alarcón Lorenzo. Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
3. Vocal: Don Juan Carlos Pérez Mesa. Catedrático de Universidad de la Universidad de Almería.
4. Vocal: Doña Rosa María Gallardo Cobos. Catedrática de Universidad de la Universidad de Córdoba.
5. Vocal: Don José Miguel Martínez Paz. Catedrático de Universidad de la Universidad de Murcia.

Comisión suplente

1. Presidente: Don Narciso Arcas Lario. Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Cartagena.
2. Secretario: Doña Mercedes Sánchez García. Catedrática de Universidad de la Universidad de Navarra.
3. Vocal: Doña Laura Riesgo Álvarez. Catedrática de Universidad de la Universidad Pablo Olavide.
4. Vocal: Don José María García Álvarez-Coque. Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Valencia.
5. Vocal: Doña Laura Piedra Muñoz. Catedrática de Universidad de la Universidad de Almería.

Plaza número 15*Comisión titular*

1. Presidente: Don José María García Álvarez-Coque. Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Valencia.
2. Secretario: Doña Mercedes Sánchez García. Catedrática de Universidad de la Universidad de Navarra.
3. Vocal: Doña Rosa María Gallardo Cobos. Catedrática de Universidad de la Universidad de Córdoba.
4. Vocal: Don Rodolfo Luis Bernabeu Cañete. Catedrático de Universidad de la Universidad de Castilla la Mancha.
5. Vocal: Don Francisco José Del Campo Gomis. Catedrático de Universidad Miguel Hernández.

Comisión suplente

1. Presidente: Don Dionisio Ortiz Miranda. Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Valencia.
2. Secretaria: Doña Laura Riesgo Álvarez. Catedrática de Universidad de la Universidad Pablo Olavide.
3. Vocal: Doña Laura Piedra Muñoz. Catedrática de Universidad de la Universidad de Almería.
4. Vocal: Don Javier Calatrava Leyva. Catedrático de Universidad de la Universidad de Córdoba.
5. Vocal: Don José Miguel Martínez Paz. Catedrático de Universidad de la Universidad de Murcia.

Plaza número 16*Comisión titular*

1. Presidente: Don Francisco José Del Campo Gomis. Catedrático de Universidad de la Universidad Miguel Hernández.
2. Secretario: Don Silverio Alarcón Lorenzo. Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
3. Vocal: Doña Dionisio Ortiz Miranda. Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Valencia.
4. Vocal: Don Javier Calatrava Leyva. Catedrático de Universidad de la Universidad de Córdoba.
5. Vocal: Doña Emilio Galdeano Gómez. Catedrático de Universidad de Universidad de Almería.

Comisión suplente

1. Presidente: Don Alberto Garrido Colmenero. Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
2. Secretario: Doña Juan Sebastián Castillo Valero. Catedrático de Universidad de la Universidad de Castilla la Mancha.
3. Vocal: Doña Mercedes Sánchez García. Catedrática de Universidad de la Universidad de Navarra.
4. Vocal: Doña María Del Mar Delgado Serrano. Catedrática de Universidad de la Universidad de Córdoba.
5. Vocal: Doña Juan Carlos Pérez Mesa. Catedrático de Universidad de la Universidad de Almería.

Plaza número 17*Comisión titular*

1. Presidente: Don Francisco Ayuga Téllez. Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
2. Secretaria: Doña Belén Diezma Iglesias. Catedrática de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
3. Vocal: Doña Julia M.^a Morán del Pozo. Catedrática de Universidad de la Universidad de León.
4. Vocal: Don Manuel Guaita Fernández. Catedrático de Universidad de la Universidad de Santiago de Compostela.
5. Vocal: Don Victoriano Martínez Álvarez. Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Cartagena.

Comisión suplente

1. Presidente: Don José Luis García Fernández. Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
2. Secretario: Don Fernando Ruiz Mazarrón. Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
3. Vocal: Don Antonio Torregrosa Mira. Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Valencia.
4. Vocal: Doña M.^a del Carmen Jarén Ceballos. Catedrática de Universidad de la Universidad de Navarra.
5. Vocal: Don Luis Manuel Navas Gracia. Catedrático de Universidad de la Universidad de Valladolid.

Plaza número 18*Comisión titular*

1. Presidente: Don Antonio Vallejo García. Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
2. Secretaria: Doña Emilia Fernández Ondoño. Catedrática de Universidad de la Universidad de Granada.
3. Vocal: Doña Concepción Ramos Martín. Catedrática de Universidad de la Universidad de Lleida.
4. Vocal: Don Manuel Arias Estévez. Catedrático de Universidad de la Universidad de Vigo.
5. Vocal: Don Juan José Lucena Marotta. Catedrático de Universidad de la Universidad Autónoma de Madrid.

Comisión suplente

1. Presidente: Don Jorge Mataix Solera. Catedrático de Universidad de la Universidad Miguel Hernández.
2. Secretario: Don Gabriel Gascó Guerrero. Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
3. Vocal: Don Raúl Zornoza Belmonte. Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Cartagena.
4. Vocal: Doña Fuensanta García Orenes. Catedrática de Universidad de la Universidad Miguel Hernández.
5. Vocal: Don Iñigo Abdón Virto Quecedo. Catedrático de Universidad de la Universidad de Navarra.

Plaza número 19*Comisión titular*

1. Presidente: Don Fco. Javier Llorca Martínez. Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
2. Secretario: Don Francisco Rafael Gálvez Diaz-Rubio. Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
3. Vocal: Doña María Lluisa Maspoch Rulduà. Catedrática de Universidad de la Universidad Politécnica de Cataluña.
4. Vocal: Doña Mónica Campo Gómez. Catedrática de Universidad de la Universidad Rey Juan Carlos.
5. Vocal: Doña Paloma Fernández Sánchez. Catedrática de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.

Comisión suplente

1. Presidente: Don Jesus Ruiz Hervías. Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
2. Secretaria: Doña Mihaela Iordachescu. Catedrática de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
3. Vocal: Don Gonzalo Francisco Ruiz López. Catedrático de Universidad de la Universidad de Castilla la Mancha.
4. Vocal: Doña Mónica Campos Gómez. Catedrática de Universidad de la Universidad Carlos III de Madrid.
5. Vocal: Doña María Belén Moreno Morales. Catedrática de Universidad de la Universidad de Málaga.

Plaza número 20*Comisión titular*

1. Presidente: Don Carlos Daniel González Martínez. Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
2. Secretario: Don Francisco Rafael Gálvez Diaz-Rubio. Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
3. Vocal: Doña María Belén Moreno Morales. Catedrática de Universidad de la Universidad de Málaga.
4. Vocal: Doña Mónica Campo Gómez. Catedrática de Universidad de la Universidad Rey Juan Carlos.
5. Vocal: Doña Miriam Herrera Collado. Catedrática de Universidad de la Universidad de Cádiz.

Comisión suplente

1. Presidente: Don Francisco Javier Rojo Pérez. Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
2. Secretario: Don Gustavo Ramon Plaza Baonza. Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
3. Vocal: Don Yadir Torres Hernández. Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.
4. Vocal: Doña Mónica Campos Gómez. Catedrática de Universidad de la Universidad Carlos III de Madrid.
5. Vocal: Don Gonzalo Francisco Ruiz López. Catedrático de Universidad de la Universidad de Castilla la Mancha.

Plaza número 21*Comisión titular*

1. Presidente: Don Juan Carlos Suárez Bermejo. Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
2. Secretario: Don Francisco Rafael Gálvez Díaz-Rubio. Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
3. Vocal: Don Lucas Pérez García. Catedrático de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.
4. Vocal: Doña Mónica Campo Gómez. Catedrática de Universidad de la Universidad Rey Juan Carlos.
5. Vocal: Doña Silvia González Prolongo. Catedrática de Universidad de la Universidad Rey Juan Carlos.

Comisión suplente

1. Presidente: Don Francisco Javier Rojo Pérez. Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
2. Secretario: Don Gustavo Ramón Plaza Baonza. Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
3. Vocal: Don Gonzalo Francisco Ruiz López. Catedrático de Universidad de la Universidad de Castilla la Mancha.
4. Vocal: Doña Mónica Campos Gómez. Catedrática de Universidad de la Universidad Carlos III de Madrid.
5. Vocal: Doña Rocío Ranchal Sánchez. Catedrática de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.

Plaza número 22*Comisión titular*

1. Presidente: Don Iván Muñoz Díaz. Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
2. Secretario: Don Miguel Fernández Ruiz. Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
3. Vocal: Doña María Del Carmen Serna Moreno. Catedrática de Universidad de la Universidad Castilla la Mancha.
4. Vocal: Don Jorge José Delgado Martín. Catedrático de Universidad de la Universidad da Coruña.
5. Vocal: Don Alberto Ledesma Villalba. Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Cataluña.

Comisión suplente

1. Presidente: Don Carlos Zanuy Sánchez. Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
2. Secretario: Don Juan Carlos García Orden. Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
3. Vocal: Don Ramón Eulalio Zaera Polo. Catedrático de Universidad de la Universidad Carlos III de Madrid.
4. Vocal: Don Pedro Galván Barrera. Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.
5. Vocal: Doña Chengxiang Yu. Catedrática de Universidad de la Universidad de Castilla la Mancha.

Plaza número 23*Comisión titular*

1. Presidente: Don Rafael Jiménez Rodríguez. Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
2. Secretario: Don Luis Juana Sirgado. Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
3. Vocal: Don José Luis Molina González. Catedrático de Universidad de la Universidad de Salamanca.
4. Vocal: Don Luis Gerardo Castillo Eltsidié. Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Cartagena.
5. Vocal: Don Javier González Pérez. Catedrático de Universidad de la Universidad de Castilla la Mancha.

Comisión suplente

1. Presidente: Don Vicente Negro Valdecantos. Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
2. Secretario: Don Francisco Javier Martín Carrasco. Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
3. Vocal: Don Jerónimo Puertas Agudo. Catedrático de Universidad de la Universidad da Coruña.
4. Vocal: Don José Jaime Gómez Hernández. Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Valencia.
5. Vocal: Doña María José Polo Gómez. Catedrática de Universidad de la Universidad de Córdoba.

Plaza número 24*Comisión titular*

1. Presidente: Don Juan Gallego Medina. Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
2. Secretaria: Doña María Castro Malpica. Catedrática de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
3. Vocal: Don Miguel Ángel Pesquera González. Catedrático de Universidad de la Universidad de Cantabria.
4. Vocal: Don Luigi dell'Olio. Catedrático de Universidad de la Universidad de Cantabria.
5. Vocal: Don Emilio Larrodé Pellicer. Catedrático de Universidad de la Universidad de Zaragoza.

Comisión suplente

1. Presidenta: Doña Begoña Guirao Abad. Catedrática de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
2. Secretario: Don Rubén Ángel Galindo Aires. Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
3. Vocal: Don Santos Sánchez-Cambronero García-Moreno. Catedrático de Universidad de la Universidad de Castilla la Mancha.
4. Vocal: Don Ricardo Insa Franco. Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Valencia.
5. Vocal: Doña Ana María Rivas Álvarez. Catedrática de Universidad de la Universidad de Castilla la Mancha.

Plaza número 25*Comisión titular*

1. Presidente: Don Roberto Prieto López. Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
2. Secretario: Don Eduardo Juárez Martínez. Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
3. Vocal: Don Óscar Lucía Gil. Catedrático de Universidad de la Universidad de Zaragoza.
4. Vocal: Don Andrés Barrado Bautista. Catedrático de Universidad de la Universidad Carlos III de Madrid.
5. Vocal: Doña Marta María Hernando Álvarez. Catedrática de Universidad de la Universidad de Oviedo.

Comisión suplente

1. Presidenta: Doña M.^a Luisa López Vallejo. Catedrática de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
2. Secretario: Don César Sanz Álvaro. Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
3. Vocal: Don Javier Sebastián Zuñiga. Catedrático de Universidad de la Universidad de Oviedo.
4. Vocal: Don Ausias Garrigos Sirvent. Catedrático de Universidad de la Universidad de Miguel Hernández.
5. Vocal: Don Esteban Sanchis Kilders. Catedrático de Universidad de la Universidad de Valencia.

Plaza número 26*Comisión titular*

1. Presidente: Don Dionisio Ramírez Prieto. Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
2. Secretario: Don Sergio Martínez González. Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
3. Vocal: Don Guillermo Robles Muñoz. Catedrático de Universidad de la Universidad Carlos III de Madrid.
4. Vocal: Don José Carpio Ibáñez. Catedrático de Universidad de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.
5. Vocal: Don Mario Mañana Canteli. Catedrático de Universidad de la Universidad de Cantabria.

Comisión suplente

1. Presidente: Don Carlos Antonio Platero Gaona. Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
2. Secretario: Don José Ángel Sánchez Fernández. Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
3. Vocal: Doña Inmaculada Zamora Belver. Catedrática de Universidad de la Universidad del País Vasco.
4. Vocal: Don Francisco Jurado Melguizo. Catedrático de Universidad de la Universidad de Jaén.
5. Vocal: Doña Esther Romero Ramos. Catedrática de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Plaza número 27*Comisión titular*

1. Presidente: Don Pascual Campoy Cervera. Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
2. Secretario: Don Manuel Ferre Pérez. Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
3. Vocal: Don Juan Francisco de Paz Santana. Catedrático de Universidad de la Universidad de Salamanca.
4. Vocal: Don Miguel Ángel Cazorla Quevedo. Catedrático de Universidad de la Universidad de Alicante.
5. Vocal: Don Eduardo García Pardo. Catedrático de Universidad de la Universidad Rey Juan Carlos.

Comisión suplente

1. Presidente: Don Fernando Matia Espada. Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
2. Secretario: Don Claudio Rossi. Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
3. Vocal: Don Antonio Sanz Montemayor. Catedrático de Universidad de la Universidad Rey Juan Carlos.
4. Vocal: Don David Escudero Mancebo. Catedrático de Universidad de la Universidad de Valladolid.
5. Vocal: Doña María Araceli Sanchis de Miguel. Catedrática de Universidad de la Universidad Carlos III de Madrid.

Plaza número 28*Comisión titular*

1. Presidente: Don Luis Jesús Félez Mindan. Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
2. Secretario: Don Guillermo De Arcas Castro. Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
3. Vocal: Don Víctor Petuya Arcocha. Catedrático de Universidad de la Universidad del País Vasco.
4. Vocal: Don Juan Carlos García Prada. Catedrático de Universidad de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.
5. Vocal: Don Alfonso Hernández Frías. Catedrático de Universidad de la Universidad del País Vasco.

Comisión suplente

1. Presidente: Don Ignacio Romero Olleros. Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
2. Secretaria: Doña María Luisa Martínez Muneta. Catedrática de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
3. Vocal: Don Fernando Viadero Rueda. Catedrático de Universidad de la Universidad de Cantabria.
4. Vocal: Don Eugenio Giner Maravilla. Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Valencia.
5. Vocal: Don José Luis San Román García. Catedrático de Universidad de la Universidad Carlos III de Madrid.

Plaza número 29*Comisión titular*

1. Presidente: Don José Julián Chaparro Peláez. Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
2. Secretario: Don Ángel Hernández García. Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
3. Vocal: Don Domingo Enrique Ribeiro Soriano. Catedrático de Universidad de la Universidad de Valencia.
4. Vocal: Don Ángel Martínez Sánchez. Catedrático de Universidad de la Universidad de Zaragoza.
5. Vocal: Don Luis Gerardo Onieva Giménez. Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Comisión suplente

1. Presidente: Don Santiago Iglesias Pradas. Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
2. Secretaria: Doña Margarita Martínez Núñez. Catedrática de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
3. Vocal: Doña María Paz Salmador Sánchez. Catedrática de Universidad de la Universidad Autónoma de Madrid.
4. Vocal: Doña María Ángeles Montoro Sánchez. Catedrática de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.
5. Vocal: Don Jesús Rodríguez Pameda. Catedrático de Universidad de la Universidad Autónoma de Madrid.

Plaza número 30*Comisión titular*

1. Presidente: Don Ricardo Laín Huerta. Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
2. Secretario: Don Francisco Javier García Torrent. Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
3. Vocal: Doña María Almudena Ordóñez Alonso. Catedrática de Universidad de la Universidad de Oviedo.
4. Vocal: Don Pablo León Higueras Higueras. Catedrático de Universidad de la Universidad de Castilla la Mancha.
5. Vocal: Don Gonzalo Márquez Martínez. Catedrático de Universidad de la Universidad de Huelva.

Comisión suplente

1. Presidenta: Doña Dulce Nombre de María Gómez-Limón Galindo. Catedrática de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
2. Secretario: Don José Eugenio Ortiz Menéndez. Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
3. Vocal: Don Roberto Tomás Jover. Catedrático de Universidad de la Universidad de Alicante.
4. Vocal: Don Ricardo Antonio Juncosa Rivera. Catedrático de Universidad de la Universidad da Coruña.
5. Vocal: Don Javier Taboada Castro. Catedrático de Universidad de la Universidad de Vigo.

Plaza número 31*Comisión titular*

1. Presidenta: Doña Dulce Nombre de María Gómez-Limón Galindo. Catedrática de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
2. Secretaria: Doña María Jesús García Martínez. Catedrática de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
3. Vocal: Don Manuel Navarro Bernal. Catedrático de Universidad de la Universidad de Almería.
4. Vocal: Don Miguel Cano González. Catedrático de Universidad de la Universidad de Alicante.
5. Vocal: Don Ricardo Antonio Juncosa Rivera. Catedrático de Universidad de la Universidad da Coruña.

Comisión suplente

1. Presidente: Don Rafael Medina Ferro. Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
2. Secretaria: Doña Lina María López Sánchez. Catedrática de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
3. Vocal: Don Roberto Tomás Jover. Catedrático de Universidad de la Universidad de Alicante.
4. Vocal: Don Pablo León Higueras Higueras. Catedrático de Universidad de la Universidad de Castilla la Mancha.
5. Vocal: Doña María Almudena Ordóñez Alonso. Catedrática de Universidad de la Universidad de Oviedo.

Plaza número 32*Comisión titular*

1. Presidente: Don Carlos Manuel Castro Barbero. Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
2. Secretario: Don Leonardo Fernández Jambrina. Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
3. Vocal: Don David Ruiz Aguilar. Catedrático de Universidad de la Universidad de Granada.
4. Vocal: Don Daniel Faraco Hurtado. Catedrático de Universidad de la Universidad Autónoma de Madrid.
5. Vocal: Doña María Isabel González Vasco. Catedrática de Universidad de la Universidad Carlos III de Madrid.

Comisión suplente

1. Presidente: Don Ricardo Riaza Rodríguez. Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
2. Secretaria: Doña María Luisa Rapún Banzo. Catedrática de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
3. Vocal: Doña Ana María Vargas Rey. Catedrática de Universidad de la Universidad Autónoma de Madrid.
4. Vocal: Don Raúl Ferreira de Pablo. Catedrático de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.
5. Vocal: Don Fernando de Terán Vergara. Catedrático de Universidad de la Universidad Carlos III de Madrid.

Plaza número 33*Comisión titular*

1. Presidente: Don José Manuel Riera Salís. Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
2. Secretario: Don José Manuel Fernández González. Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
3. Vocal: Don Jesús Rubio Ruiz. Catedrático de Universidad de la Universidad de Extremadura.
4. Vocal: Doña María Ángela Coves Soler. Catedrática de Universidad de la Universidad Miguel Hernández.
5. Vocal: Don Juan Manuel Rius Casals. Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Cataluña.

Comisión suplente

1. Presidente: Don Manuel Sierra Castañer. Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
2. Secretario: Don José María Gil Gil. Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
3. Vocal: Don Alejandro Valero Nogueira. Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Valencia.
4. Vocal: Don José Luis Gómez Tornero. Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Cartagena.
5. Vocal: Don Daniel Segovia Vargas. Catedrático de Universidad de la Universidad Carlos III de Madrid.

Plaza número 34*Comisión titular*

1. Presidente: Don Jesús Grajal De La Fuente. Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
2. Secretario: Don Jaime Esteban Marzo. Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
3. Vocal: Doña Montserrat Pardàs Feliu. Catedrática de Universidad de la Universidad Politécnica de Cataluña.
4. Vocal: Doña Ana García Armada. Catedrática de Universidad de la Universidad Carlos III de Madrid.
5. Vocal: Don José María Martínez Sánchez. Catedrático de Universidad de la Universidad Autónoma de Madrid.

Comisión suplente

1. Presidente: Don Santiago Zazo Bello. Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
2. Secretario: Don Luis Salgado Álvarez De Sotomayor. Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
3. Vocal: Don Doroteo Torre Toledano. Catedrático de Universidad de la Universidad Autónoma de Madrid.
4. Vocal: Doña Carmen García Mateo. Catedrática de Universidad de la Universidad de Vigo.
5. Vocal: Don Philippe Salembier Clairon. Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Cataluña.

Plaza número 35*Comisión titular*

1. Presidente: Don Fernando Calle Gómez. Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
2. Secretario: Don Álvaro Araujo Pinto. Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
3. Vocal: Don José Luis Sánchez de Rojas Aldavero. Catedrático de Universidad de la Universidad Castilla la Mancha.
4. Vocal: Don Basilio Javier García Carretero. Catedrático de Universidad de la Universidad Autónoma de Madrid.
5. Vocal: Doña Carmen Morant Zácarés. Catedrática de Universidad de la Universidad Autónoma de Madrid.

Comisión suplente

1. Presidenta: Doña M.^a Luisa López Vallejo. Catedrática de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
2. Secretario: Don Miguel Ángel Sánchez García. Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
3. Vocal: Don Ricardo Vergaz Benito. Catedrático de Universidad de la Universidad Carlos III de Madrid.
4. Vocal: Don Jorge Hernando García. Catedrático de Universidad de la Universidad de Castilla la Mancha.
5. Vocal: Don José Manuel Sánchez Pena. Catedrático de Universidad de la Universidad Carlos III de Madrid.

Plaza número 36*Comisión titular*

1. Presidente: Don José Ignacio Moreno Novella. Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
2. Secretaria: Doña María Carmen Calderón Pastor. Catedrática de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
3. Vocal: Don David Larrabeiti López. Catedrático de Universidad de la Universidad Carlos III de Madrid.
4. Vocal: Doña María Dolores Cano Baños. Catedrática de Universidad de la Universidad Politécnica de Cartagena.
5. Vocal: Doña Lidia Fuentes Fernández. Catedrática de Universidad de la Universidad de Málaga.

Comisión suplente

1. Presidente: Don Ignacio Soto Campos. Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
2. Secretario: Don Víctor Abraham Villagra González. Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
3. Vocal: Don Juan Ramón Velasco Pérez. Catedrático de Universidad de la Universidad de Alcalá de Henares.
4. Vocal: Doña Rebeca Pilar Díaz Redondo. Catedrática de Universidad de la Universidad de Vigo.
5. Vocal: Don Carlos Enrique Palau Salvador. Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Valencia.

Plaza número 37*Comisión titular*

1. Presidente: Don Alejandro Antonio Alonso Muñoz. Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
2. Secretaria: Doña María Carmen Calderón Pastor. Catedrática de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
3. Vocal: Don Mario Muñoz Organero. Catedrático de Universidad de la Universidad Carlos III de Madrid.
4. Vocal: Doña Rebeca Pilar Díaz Redondo. Catedrática de Universidad de la Universidad de Vigo.
5. Vocal: Don Pedro García Teodoro. Catedrático de Universidad de la Universidad de Granada.

Comisión suplente

1. Presidente: Don Juan Carlos Dueñas López. Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
2. Secretario: Don Ignacio Soto Campos. Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
3. Vocal: Don Francisco Valera Pintor. Catedrático de Universidad de la Universidad Carlos III de Madrid.
4. Vocal: Don Rafael María Estepa Alonso. Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.
5. Vocal: Don Juan Manuel López Soler. Catedrático de Universidad de la Universidad de Granada.

Plaza número 38*Comisión titular*

1. Presidente: Don Ignacio Esquivias Morcado. Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
2. Secretario: Don Enrique Javier Gómez Aguilera. Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
3. Vocal: Don José Luis Sánchez De Rojas Aldavero. Catedrático de Universidad de la Universidad Castilla la Mancha.
4. Vocal: Don Jorge Hernando García. Catedrático de Universidad de la Universidad de Castilla la Mancha.
5. Vocal: Don Fernando Bernabé Naranjo Vega. Catedrático de Universidad de la Universidad de Alcalá de Henares.

Comisión suplente

1. Presidenta: Doña Paloma Rodríguez Horche. Catedrática de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
2. Secretario: Don José Javier Serrano Olmedo. Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
3. Vocal: Doña M.^a Carmen Vázquez García. Catedrática de Universidad de la Universidad Carlos III de Madrid.
4. Vocal: Don Manuel López-Amo Sainz. Catedrático de Universidad de la Universidad de Navarra.
5. Vocal: Don Joaquín Sevilla Moroder. Catedrático de Universidad de la Universidad de Navarra.

Plaza número 39*Comisión titular*

1. Presidente: Don Carlos José Matute Almazán. Catedrático de Universidad de la Universidad del País Vasco.
2. Secretario: Don José Javier Fernández Ruiz. Catedrático de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.
3. Vocal: Don Rafael Luján Miras. Catedrático de Universidad de la Universidad de Castilla la Mancha.
4. Vocal: Don Francisco Javier Cudeiro Mazaira. Catedrático de Universidad de la Universidad da Coruña.
5. Vocal: Don Rafael Fernández Chacón. Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Comisión suplente

1. Presidente: Don Antonio Molina Fernández. Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
2. Secretario: Don Juan Casto Rivadulla Fernández. Catedrático de Universidad da Coruña.
3. Vocal: Don Francisco Javier Vitorica Ferrández. Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.
4. Vocal: Doña Araceli Díaz Perales. Catedrática de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
5. Vocal: Don Miguel Ángel Pozo García. Catedrático de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.

Plaza número 40*Comisión titular*

1. Presidente: Don Ignacio Esquivias Moscardó. Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
2. Secretario: Don Carlos Del Cañizo Nadal. Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
3. Vocal: Don Carlos Ruiz Zamarreño. Catedrático de Universidad de la Universidad de Navarra.
4. Vocal: Don Adolfo Cobo García. Catedrático de Universidad de la Universidad de Cantabria.
5. Vocal: Don José Manuel Rodríguez Ramos. Catedrático de Universidad de la Universidad de La Laguna.

Comisión suplente

1. Presidente: Don Antonio Martí Vega. Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
2. Secretario: Don Roberto Prieto López. Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
3. Vocal: Don Antonio Torralba Silgado. Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.
4. Vocal: Don Ignacio R. Matías Maestro. Catedrático de Universidad de la Universidad de Navarra.
5. Vocal: Don José Manuel Sánchez Pena. Catedrático de Universidad de la Universidad Carlos III de Madrid.

Plaza número 41*Comisión titular*

1. Presidente: Don Francisco Ayuga Téllez. Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
2. Secretario: Don Miguel Marchamalo Sacristán. Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
3. Vocal: Don José Luis Lerma García. Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Valencia.
4. Vocal: Don Ángel Manuel Felicísimo Pérez. Catedrático de Universidad de la Universidad de Extremadura.
5. Vocal: Don Diego González Aguilera. Catedrático de Universidad de la Universidad de Salamanca.

Comisión suplente

1. Presidente: Don Rubén Martínez Marín. Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
2. Secretario: Don Constantino Valero Ubierna. Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
3. Vocal: Don Josep Eliseu Pardo Pascual. Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Valencia.
4. Vocal: Don Alfonso García-Ferrer Porras. Catedrático de Universidad de la Universidad de Córdoba.
5. Vocal: Don David Miranda Barros. Catedrático de Universidad de la Universidad de Santiago de Compostela.

Plaza número 42*Comisión titular*

1. Presidenta: Doña Leonor Gallardo Guerrero. Catedrática de Universidad de la Universidad de Castilla la Mancha.
2. Secretaria: Doña Susana Aznar Laín. Catedrática de Universidad de Castilla la Mancha.
3. Vocal: Don Rafael Martín Acero. Catedrático de Universidad de la Universidad da Coruña.
4. Vocal: Doña María Belén Feriche Fernández-Castanys. Catedrática de Universidad de la Universidad de Granada.
5. Vocal: Don Sergio Ibáñez Godoy. Catedrático de Universidad de la Universidad de Extremadura.

Comisión suplente

1. Presidente: Don David Cárdenas Vélez. Catedrático de Universidad de la Universidad de Granada.
2. Secretario: Don Alfonso Valero Valenzuela. Catedrático de Universidad de la Universidad de Murcia.
3. Vocal: Doña Marta Zubiaur González. Catedrática de Universidad de la Universidad de León.
4. Vocal: Don Luis Millán González Moreno. Catedrático de Universidad de la Universidad de Valencia.
5. Vocal: Don Pedro Sáez-López Buñuel. Catedrático de Universidad de la Universidad de Huelva.

Plaza número 43*Comisión titular*

1. Presidente: Don Rubén Omar Barakat Carballo. Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
2. Secretario: Don Pedro José Benito Peinado. Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
3. Vocal: Doña María del Pilar Sainz de Baranda Andújar. Catedrática de Universidad de la Universidad de Murcia.
4. Vocal: Don Carlos Lago Peñas. Catedrático de Universidad de la Universidad de Vigo.
5. Vocal: Doña María Perla Moreno Arroyo. Catedrática de Universidad de la Universidad de Granada.

Comisión suplente

1. Presidente: Don Enrique Ortega Toro. Catedrático de Universidad de la Universidad de Murcia.
2. Secretario: Don Enrique Navarro Cabello. Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
3. Vocal: Doña Marta Zubiaur González. Catedrática de Universidad de la Universidad de León.
4. Vocal: Don Rafael Martín Acero. Catedrático de Universidad de la Universidad da Coruña.
5. Vocal: Doña Gema Torres Luque. Catedrática de Universidad de la Universidad de Jaén.

Plaza número 44*Comisión titular*

1. Presidente: Don Rafael Martín Acero. Catedrático de Universidad de la Universidad da Coruña.
2. Secretario: Don Rubén Omar Barakat Carballo. Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
3. Vocal: Don Carlos Lago Peñas. Catedrático de Universidad de la Universidad de Vigo.
4. Vocal: Don Juan Carlos Colado Sánchez. Catedrático de Universidad de la Universidad de Valencia.
5. Vocal: Don Miguel Ángel Fernández del Olmo. Catedrático de Universidad de la Universidad Rey Juan Carlos.

Comisión suplente

1. Presidente: Don Tomás García Calvo. Catedrático de Universidad de la Universidad de Extremadura.
2. Secretario: Doña María Perla Moreno Arroyo. Catedrática de Universidad de la Universidad de Granada.
3. Vocal: Doña Marta Zubiaur González. Catedrática de Universidad de la Universidad de León.
4. Vocal: Doña María Belén Feriche Fernández-Castanys. Catedrática de Universidad de la Universidad de Granada.
5. Vocal: Doña María del Pilar Sainz de Baranda Andújar. Catedrática de Universidad de la Universidad de Murcia.

Plaza número 45*Comisión titular*

1. Presidente: Don José Laureano Canoyra López. Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
2. Secretaria: Doña María Victoria Alcázar Montero. Catedrática de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
3. Vocal: Don Antonio Monzón Bescós. Catedrático de Universidad de la Universidad de Zaragoza.
4. Vocal: Doña María Lourdes Calvo Garrido. Catedrática de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.
5. Vocal: Doña María Ángeles Larrubia Vargas. Catedrática de Universidad de la Universidad de Málaga.

Comisión suplente

1. Presidente: Don Gabriel Pinto Cañón. Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
2. Secretario: Don Rafael Borge García. Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
3. Vocal: Doña Gemma Vicente Crespo. Catedrática de Universidad de la Universidad Rey Juan Carlos.
4. Vocal: Doña María José Cocero Alonso. Catedrática de Universidad de la Universidad de Valladolid.
5. Vocal: Doña Cristina Sáez Jiménez. Catedrática de Universidad de la Universidad de Castilla la Mancha.

Plaza número 46*Comisión titular*

1. Presidente: Don Carlos Del Cañizo Nadal. Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
2. Secretario: Don Ignacio Antón Hernández. Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
3. Vocal: Don Francisco Javier Rodríguez Sánchez. Catedrático de Universidad de la Universidad de Alcalá de Henares.
4. Vocal: Don Manuel Alonso Castro Gil. Catedrático de Universidad de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.
5. Vocal: Don Manuel Ocaña Miguel. Catedrático de Universidad de la Universidad de Alcalá de Henares.

Comisión suplente

1. Presidente: Don César Tablero Crespo. Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
2. Secretario: Don Ignacio Rey-Stolle Prado. Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
3. Vocal: Don Antonio Valdovinos Bardají. Catedrático de Universidad de la Universidad de Zaragoza.
4. Vocal: Don Francisco Juan Guinjoan Gispert. Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Cataluña.
5. Vocal: Don Jesús M.ª Seoane Sepúlveda. Catedrático de Universidad de la Universidad Rey Juan Carlos.

Plaza número 47*Comisión titular*

1. Presidente: Don Javier Benlloch Marco. Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Valencia.
2. Secretario Doña Verónica Calderón Carpintero. Catedrática de Universidad de la Universidad de Burgos.
3. Vocal: Doña M.^a Belinda López Mesa. Catedrática de Universidad de la Universidad de Zaragoza.
4. Vocal: Doña Helena Coch Roura. Catedrática de Universidad de la Universidad Politécnica de Cataluña.
5. Vocal: Doña Eva María García Alcocel. Catedrática de Universidad de la Universidad de Alicante.

Comisión suplente

1. Presidente: Don Ángel Rodríguez Saiz. Catedrático de Universidad de la Universidad de Burgos.
2. Secretario: Doña Sara Gutiérrez González. Catedrática de Universidad de la Universidad de Burgos.
3. Vocal: Doña M.^a Ángeles Navacerrada Saturio. Catedrática de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
4. Vocal: Don Víctor Echarri Iribarren. Catedrático de Universidad de la Universidad de Alicante.
5. Vocal: Doña M.^a Del Pilar Mercader Moyano. Catedrática de Universidad de la Universidad de Sevilla.